



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. No. IV/10/2005/875/I

Mtro. Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del jueves 20 de octubre de 2005:

Dictamen núm. I/2005/215: Mediante el cual se aprueba el resultado de la evaluación y se establece modificar aquellos programas que constituyen la oferta de Posgrado 2006 A con las adecuaciones sugeridas, asimismo se aprueba el receso, compactación y supresión de programas de posgrado a partir del calendario 2006 A.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de septiembre de 2005


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica.
c.c.p. Centros Universitarios Temáticos.
c.c.p. Centros Universitarios Regionales.
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Oficialía Mayor.
CJBT/MAL/Rosy



Exp. 021
Núm. I/2005/215

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión de Educación, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento denominado "Proceso de Reforma del Posgrado de la Universidad de Guadalajara", en el que se presenta el resultado de la evaluación y se establece modificar aquellos programas que constituyen la oferta de Posgrado 2006 A con las adecuaciones sugeridas, asimismo se propone el receso, compactación y supresión de programas de posgrado a partir del calendario 2006 A.

Justificación

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como uno de sus objetivos rectores el de "crear condiciones para un desarrollo sustentable", estableciendo como una de las estrategias para lograrlo "Fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar tanto el desarrollo sustentable del país como la adopción de procesos productivos y tecnologías limpias", proponiendo para ello "Estimular la formación de recursos humanos de alto nivel y alinear las políticas orientadas a la educación superior y el posgrado".

El Programa Nacional de Educación refiere que "Los problemas y retos que hoy enfrenta la educación superior en México se concentran en tres vertientes principales: a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior." y establece como uno de sus retos "... ampliar y fortalecer la oferta de posgrados de las IES situadas fuera del Distrito Federal, mejorando el nivel de habilitación de su profesorado de carrera y su organización en cuerpos académicos, ..." otro de sus retos consiste en "...mejorar la calidad de los programas de posgrado, fortaleciendo los cuerpos académicos que les dan sustento y la infraestructura requerida para su operación, e incrementar la matrícula de este nivel, ..."

En materia de posgrado el CONACyT planteó orientar y fomentar la formación de recursos humanos que atiendan diversas demandas en diferentes áreas del conocimiento y apoyar la consolidación y el fortalecimiento de programas de posgrado nacionales a través del Programa Nacional de Posgrado y del Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado.

Congruente con la política nacional el Plan de Desarrollo Institucional "Puesta a Punto de la Red Universitaria", dentro de las políticas generales del eje estratégico de Innovación Educativa, establece la de "Fomentar posgrados de calidad en sus distintos niveles, tipos y modalidades", con el fin de lograr las metas establecidas para el 2010.





Con el fin de cumplir con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional en materia de posgrado, se han realizado las siguientes acciones:

1. La aprobación del Reglamento General de Posgrado.
2. Se evaluaron los programas de posgrado de conformidad con los lineamientos emitidos por el H. Consejo General Universitario.
3. Se elaboró el diagnóstico institucional del Posgrado.
4. Con base en los resultados de la evaluación y el diagnóstico institucional se propuso lo siguiente:
 - a) Las nuevas políticas que permitan el desarrollo con calidad de los programas de posgrado, y
 - b) La reorganización de la oferta educativa en este nivel.

El proceso de evaluación se sujetó a lo establecido en el artículo noveno transitorio del Reglamento General de Posgrado y en términos generales se clasificó en las siguientes acciones:

1. Instalación de juntas académicas, se integraron las juntas académicas, de conformidad con el nuevo reglamento, órganos que participaron en forma intensa en el proceso de evaluación y realizaron, entre otras actividades: recuperación de dictámenes de creación y modificación del programa de posgrado, los programas de materias, análisis de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, currícula de profesores, análisis de coherencia entre los currícula y las líneas de investigación, problemas recurrentes de los estudiantes, entre otras, con lo cual se integró el expediente de cada programa.
2. Capacitación de los representantes de cada junta académica y/o coordinador de programa de posgrado para realizar la evaluación de los programas de posgrado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento y el cronograma para la transición hacia programas de posgrados de calidad.
3. Evaluación de los programas de posgrado que consistió principalmente en el análisis de:
 - a) Expediente del programa;
 - b) Plan de estudios;
 - c) Planta académica;
 - d) Alumnos;
 - e) Egresados;
 - f) Seguimiento de egresados;
 - g) Producción académica;
 - h) Infraestructura;
 - i) Vinculación, y
 - j) Financiamiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La evaluación fue realizada por las juntas académicas de cada programa así como por los comités integrados por evaluadores de diferentes instituciones de educación superior y un representante de Centro Universitario.

Las juntas académicas elaboraron un informe de los resultados de la evaluación realizada, que junto con el expediente del programa fue sometido a la valoración de los comités externos, esta última evaluación fue organizada por áreas disciplinares, emitiendo el informe correspondiente.

4. Propuesta de reestructuración del posgrado, la Coordinación General Académica a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas por las juntas académicas y los comités mixtos realizó el diagnóstico del posgrado en la red universitaria y en consecuencia, la propuesta para la reestructuración del posgrado, los cuales se encuentran en el documento denominado "Proceso de Reforma del Posgrado en la Universidad de Guadalajara", en el que se sustenta el presente dictamen.

5. Información a los Centro Universitarios, la Vicerrectoría Ejecutiva informó de los resultados de la evaluación y del diagnóstico y presentó la propuesta de reestructuración a los titulares de los centros universitarios.

6. El Consejo de Rectores revisó el informe y la propuesta de reestructuración del posgrado y después de visarlo, solicitó que se pusiera a consideración del H. Consejo General Universitario.

Del documento denominado "Proceso de Reforma del Posgrado en la Universidad de Guadalajara", se desprende, entre otros aspectos, lo siguiente:

- I. El diagnóstico del Posgrado en la Universidad de Guadalajara en correlación con la política nacional para este nivel educativo.
- II. El proceso de evaluación de cada programa y el diagnóstico institucional del posgrado.
- III. La propuesta de reestructuración del posgrado para el 2006-A que comprende:
 - a) La nueva oferta son los programas que como resultado de la evaluación cumplen con los requisitos e indicadores del Reglamento General de Posgrado, los programas incluidos son:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Programas aprobados de conformidad con el Reglamento General de Posgrado.
- Programas que deberán modificarse, entre otros aspectos, para su administración en créditos, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento General de Posgrado.
- Nuevos programas que como resultado de la evaluación fueron propuestos por los centros universitarios y cumplen con todos los requisitos e indicadores de calidad del Reglamento General de Posgrado, los cuales deberán someterse a consideración del H. Consejo General Universitario.

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUAAD	Maestría	En Procesos y Expresión Gráfica en la Proyectación Arquitectónica
CUAAD	Maestría	En Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos
CUAAD	Maestría	En Urbanismo y Desarrollo
CUAAD	Maestría	En Ciencias de la Arquitectura
CUAAD	Maestría	En Gestión y Desarrollo Cultural
CUAAD	Maestría	En Estudios Cinematográficos
CUAAD	Maestría	En Ciencias Musicales
CUAAD	Doctorado	En Ciudad, Territorio y Sustentabilidad
CUCBA	Maestría	En Ciencias del Comportamiento opción Análisis de la Conducta
CUCBA	Maestría	En Ciencias del Comportamiento opción Neurociencias
CUCBA	Doctorado	En Ciencias del Comportamiento opción Análisis de la Conducta
CUCBA	Doctorado	En Ciencias del Comportamiento opción Neurociencias
CUCBA	Maestría	Posgrado Interinstitucional en Ciencias Pecuarias
CUCBA	Doctorado	Posgrado Interinstitucional en Ciencias Pecuarias
CUCBA/CUCS	Maestría	En Ciencias en Salud Ambiental
CUCEA	Maestría	En Economía
CUCEA	Maestría	En Negocios y Estudios Económicos
CUCEA	Maestría	Gestión y Políticas de la Educación Superior
CUCEA	Maestría	En Tecnologías para el Aprendizaje
CUCEA	Maestría	En Gestión Pública
CUCEA	Maestría	En Tecnologías de la Información





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUCEA	Especialidad	En Comercio Exterior
CUCEA	Especialidad	En Mercados Financieros Internacionales
CUCEA	Especialidad	Mercadotecnia Internacional
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Física
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Física
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Hidrometeorología
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Química
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Ingeniería Química
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Productos Forestales
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Química
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Procesos Biotecnológicos
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Procesos Biotecnológicos
CUCEI	Maestría	En Ciencias de los Alimentos
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Hidrometeorología
CUCEI	Especialidad	En Valuación
CUCS	Doctorado	En Genética Humana
CUCS	Doctorado	En Ciencias Biomédicas
CUCS	Maestría	En Gerencia de Servicios de Salud
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la Salud Pública
CUCS	Doctorado	En Farmacología
CUCS	Maestría	En Ciencias de la Salud Pública con orientaciones
CUCS	Maestría	En Terapia Familiar (2005-b)
CUCS	Maestría	En Psicoterapia Sicoanalítica Grupal
CUCSH	Maestría	En Desarrollo Local y Territorial
CUCSH	Maestría	En Estudios de Literatura Mexicana
CUCSH	Maestría	En Investigación en Ciencias de la Educación
CUCSH	Maestría	En Historia de México
CUCSH	Maestría	En Ciencias Sociales
CUCSH	Maestría	En Lingüística Aplicada
CUCSH	Doctorado	En Educación
CUCSH	Doctorado	En Ciencias Sociales
CUCSH	Maestría	En Comunicación
CUCSH	Maestría	En Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
CUCSH	Especialidad	En la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera
C.U. ALTOS	Maestría	En Nutrición Animal
C.U. COSTA	Maestría	En Desarrollo Sustentable y Turismo
C.U. COSTA	Doctorado	En Ciencias en Desarrollo Sustentable
C.U. COSTA	Maestría	En Tecnologías para el Aprendizaje
C.U. COSTA	Maestría	En Geofísica





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
C.U. COSTA SUR	Maestría	En Administración y Gestión Regional
C.U. COSTA SUR	Maestría	En Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos
CUCSH	Maestría	En Derecho
CUCSH	Maestría	En Estudios Filosóficos
CUCSH	Maestría	En Gestión y Desarrollo Social
CUCSH	Maestría	En Estudios Literarios
CUCSH	Doctorado	En Estudios Literarios y Lingüísticos

- b) Programas que se propone compactar, programas de posgrado de la misma disciplina que por sí solos no reúnen los requisitos e indicadores establecidos en el Reglamento General de Posgrado, pero que en conjunto tendrán las fortalezas suficientes para cumplirlos.

Sede	Nivel	Nombre del programa	Compactación
CUCEA	Maestría	En Administración	En un solo programa de posgrado
CUCEA	Maestría	En Mercadotecnia	
CUCEA	Maestría	En Dirección Estratégica de la Calidad	
CUCEA	Maestría	En Auditoría	En un solo programa de posgrado
CUCEA	Maestría	En Impuestos	
CUCEA	Maestría	En Finanzas	

- c) Programas suspendidos temporalmente, programas que aún no cumplen con el total de requisitos e indicadores del Reglamento General de Posgrado, pero que las comunidades académicas trabajarán en el logro de ellos, para lo cual contarán con un año.
- d) Programas cancelados, programas que no se han ofrecido en los últimos cinco años o que como resultado de la evaluación se determinó que no cuentan con los requisitos mínimos de conformidad con el Reglamento General de Posgrado.

Aquellos programas de posgrado que cumplan con la normatividad vigente y sean aprobados por el H. Consejo General Universitario antes del inicio de ciclo 2006 A, se integrarán a la oferta académica de posgrado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I, II y IV, 6 fracción III, 31 fracción VI, 35 fracciones II, III y X de la Ley Orgánica, 84 fracción I, 85 fracciones I y II, 95 fracciones III y IV del Estatuto General, noveno transitorio del Reglamento General de Posgrados, 14 al 18 del Reglamento General de Planes de Estudios, todos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión tiene a bien proponer los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Los Centros Universitarios que son sedes de los programas de posgrado que se ofrecerán en el calendario 2006 A deberán hacer las adecuaciones a los dictámenes de cada uno de ellos con el fin de incorporarlos a la nueva métrica del sistema de créditos, o bien, atender observaciones resultado de los procesos de evaluación, a más tardar el día 10 de Diciembre de 2005. En el caso de las compactaciones, deberán ser entregadas a más tardar el 4 de noviembre de 2005, en el caso de que se pretenda participen en la oferta académica del calendario 2006 A.

SEGUNDO. Se aprueba que entren en receso los programas de posgrado en las siguientes sedes:

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUAAD	Maestría	En Artes
CUAAD	Maestría	En Didáctica de las Artes
CUCBA	Maestría	En Ciencias Agrícolas y Forestales
CUCBA	Doctorado	En Ciencias Agrícolas y Forestales
CUCBA	Maestría	En Ciencias Biológicas
CUCBA	Doctorado	En Ciencias Biológicas
CUCBA	Maestría	En Educación Ambiental a Distancia
CUCEA	Maestría	En Comercio y Mercados Internacionales
CUCEA	Doctorado	En Negocios y Estudios Económicos
CUCEI	Maestría	En Análisis de Sistemas Industriales
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Civil
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Enseñanza de las Matemáticas
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Electrónica
CUCEI	Maestría	En Farmacia
CUCEI	Maestría	En Ingeniería Eléctrica
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Eléctrica
CUCEI	Maestría	En Ingeniería Mecánica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Ingeniería Mecánica
CUCEI	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
CUCEI	Maestría	En Protección Ambiental
CUCEI	Maestría	En Química Clínica
CUCEI	Maestría	En Sistemas de Calidad
CUCEI	Maestría	En Sistemas de Información
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Matemáticas
CUCS	Doctorado	En Biología Molecular en Medicina
CUCS	Maestría	En Ciencias Forenses
CUCS	Maestría	En Nutrición Humana orientación Materno Infantil
CUCS	Maestría	En Ciencias Odontológicas
CUCS	Maestría	En Ciencias Médicas
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la salud
CUCS	Maestría	En Gerontología Social
CUCS	Maestría	En Administración de Instituciones de Salud
CUCS	Maestría	En Ciencias de la Salud de la Adolescencia y Juventud a Distancia
CUCS	Especialidad	En Docencia de la Salud Pública a Distancia
CUCS	Maestría	En Ciencias de la Salud en el Trabajo
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la Salud en el Trabajo
CUCS	Maestría	En Psicología con orientaciones
CUCSH	Doctorado	Interinstitucional en Derecho
CUCSH	Maestría	En Arquitectura y Diseño Urbano
C.U. ALTOS	Maestría	En Impuestos
C.U. ALTOS	Maestría	En Administración
C.U. ALTOS	Maestría	En Derecho
C.U. ALTOS	Maestría	En Enseñanza de las Ciencias
C.U. ALTOS	Doctorado	En Ciencias
C.U. CIÉNEGA	Maestría	En Computación Aplicada
C.U. CIÉNEGA	Maestría	En Educación
C.U. COSTA	Doctorado	En Geofísica
C.U. COSTA	Maestría	En Administración
C.U. COSTA	Maestría	En Impuestos
C.U. COSTA	Maestría	En Mercadotecnia
C.U. COSTA	Maestría	En Dirección estratégica de la calidad
C.U. COSTA	Maestría	En Derecho
C.U. COSTA	Maestría	En Maestría en Terapia Familiar
C.U. SUR	Maestría	En Administración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 8 de 12

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
C.U. SUR	Maestría	En Ciencias de los Alimentos

TERCERO. Se aprueba la supresión de los siguientes programas:

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUCBA	Especialidad	En Medicina, Cirugía y Salud en Perros y Gatos
CUCEA	Especialidad	En Análisis de Impuestos
CUCEA	Especialidad	En Finanzas
CUCEA	Especialidad	En Finanzas Bursátiles
CUCEI	Especialidad	En Farmacia
CUCEI	Especialidad	En Química Clínica
CUCEI	Maestría	En Valuación
CUCEI	Maestría	En Ciencias en Farmacia
CUCEI	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
CUCEI	Maestría	En Tecnologías para el Aprendizaje
CUCEI	Doctorado	En Ingeniería y Tecnología
CUCEI	Doctorado	En Ciencias en Ingeniería Eléctrica
CUCS	Maestría	En Psicología Clínica
CUCSH	Maestría	En Desarrollo Social
CUCSH	Maestría	En Filosofía
CUCSH	Maestría	En Ciencia Política
CUCSH	Maestría	En Derecho con orientaciones
CUCSH	Maestría	En Educación Superior
CUCSH	Maestría	En Trabajo Social
CUCSH	Maestría	En Enseñanza de la Lengua y la Literatura
CUCSH	Maestría	En Literaturas del Siglo XX
CUCSH	Especialidad	En Educador de la Calle
CUCSH	Doctorado	En Letras
C.U. CIÉNEGA	Maestría	En Derecho
C.U. ALTOS	Maestría	En Relaciones Internacionales y Derecho Comparado
C.U. COSTA	Maestría	En Ingeniería Pesquera
C.U. COSTA	Especialidad	En Terapia Familiar
C.U. SUR	Maestría	En Derecho
C.U. SUR	Maestría	En Impuestos
C.U. SUR	Maestría	En Ingeniería de Proyectos
C.U. SUR	Especialidad	En Finanzas Corporativas
C.U. SUR	Especialidad	En Administración en Docencia en Enfermería





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
C.U. SUR	Especialidad	En Mercadotecnia
CUAAD	Doctorado	En Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana
CUAAD	Doctorado	En Urbanismo
CUAAD	Maestría	En Arquitectura Mexicana
CUAAD	Maestría	En Arquitectura y Medio Ambiente
CUAAD	Maestría	En Diseño Arquitectónico
CUAAD	Maestría	En Diseño Gráfico
CUAAD	Maestría	En Diseño Industrial
CUAAD	Maestría	En Historia de la Arquitectura Mexicana
CUAAD	Maestría	En Investigación Arquitectónica
CUAAD	Maestría	En Metodología y Análisis en Arte y Comunicación
CUAAD	Maestría	En Restauración y Conservación de Monumentos
CUAAD	Especialidad	En Arquitectura Urbanista
CUAAD	Especialidad	En Área Específica de Diseño de Productos
CUCBA	Doctorado	En Manejo de Áreas De Temporal
CUCBA	Maestría	En Ciencias en Nutrición Animal
CUCBA	Maestría	En Ciencias de la Reproducción Animal
CUCBA	Maestría	En Manejo de Áreas de Temporal
CUCEA	Especialidad	En Administración Tributaria
CUCEI	Doctorado	En Madera, Celulosa y Papel
CUCEI	Maestría	En Matemática Educativa
CUCEI	Especialidad	En Celulosa
CUCEI	Especialidad	En Celulosa y Papel
CUCEI	Especialidad	En Ingeniería Para los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado
CUCEI	Especialidad	En Madera
CUCEI	Especialidad	En Papel
CUCEI	Especialidad	En Prevención y Control de Contaminación Ambiental
CUCEI	Especialidad	En Protección Ambiental
CUCEI	Especialidad	En Servicios Públicos de Agua Potable
CUCS	Doctorado	En Administración de los Servicios de la Salud
CUCS	Doctorado	En Ciencias de la Salud Comunitaria
CUCS	Doctorado	En Ciencias Sociomédicas
CUCS	Doctorado	En Epidemiología
CUCS	Doctorado	En Geriátrica, Psicogeriatría y Gerontología Social
CUCS	Doctorado	En Ginecología
CUCS	Doctorado	En Inmunología
CUCS	Doctorado	En Neurociencias Para la Salud
CUCS	Doctorado	En Psicología de la Salud

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sede	Nivel	Nombre del programa
CUCS	Maestría	En Ciencias Sociomédicas
CUCS	Maestría	En Educación Para la Salud
CUCS	Maestría	En Ginecología
CUCS	Maestría	En Inmunología
CUCS	Maestría	En Neurociencias Para la Salud
CUCS	Maestría	En Psicología de la Salud
CUCS	Maestría	En Tecnología Instruccional
CUCSH	Maestría	En Edición
CUCSH	Maestría	En Enseñanza de las Ciencias
CUCSH	Maestría	En Estudios Sobre la Región
CUCSH	Maestría	En Planificación Integral
CUCSH	Especialidad	En Análisis Curricular a Nivel Medio Superior

CUARTO. Los Centros Universitarios que tengan programas que conforme a este dictamen entren en receso se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- Deberán cumplir con la totalidad de los requisitos y criterios de calidad señalados en el Reglamento General de Posgrado antes del 31 de octubre de 2006, en su defecto habrá cancelación automática del programa.
- De conformidad con el cronograma que para el efecto emita la Vicerrectoría Ejecutiva, realizarán la reestructuración de los programas atendiendo a la política institucional en materia de posgrado.
- Podrán participar en el concurso para obtener recursos que permitan el fortalecimiento del posgrado.

QUINTO. El Rector General autorizará, previa justificación del titular del Centro Universitario respectivo la continuidad de los coordinadores de aquellos programas de posgrado que hayan entrado en receso o hayan sido suprimidos, con el fin de que integren en su caso, el expediente para la reestructuración del posgrado, atiendan a los alumnos en tránsito y egresados del programa respectivo, además de las funciones previstas en la normatividad universitaria.

SEXTO. El Rector General podrá ampliar el plazo a que se hace referencia en el artículo tercero transitorio del Reglamento General de Posgrado, tomando en consideración el informe y la propuesta que para el efecto realice la Coordinación General Académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en términos la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2005
La Comisión de Educación

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario